



# *Informe Rendición de Cuentas*

***Gestión 2023***

**Período: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## CONTENIDO

<b>1 PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>2 GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	3
2.1 MISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL .....	3
2.2 PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	3
2.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS .....	4
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	5
<b>3 GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL</b> .....	8
3.1 GESTIÓN DE ADMISIBILIDAD DE CAUSAS .....	8
3.2 GESTIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CAUSAS .....	9
3.3 GESTIÓN DE LA REVISIÓN DE SENTENCIAS Y EMISIÓN DE JURISPRUDENCIA VINCULANTE .....	10
3.4 GESTIÓN DE SELECCIÓN DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES .....	12
3.5 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SENTENCIAS DICTÁMENES .....	12
<b>4 GESTIÓN TÉCNICA DE APOYO JURISDICCIONAL</b> .....	13
4.1 GESTIÓN TÉCNICA DE PLENO DE LA CORTE Y SALAS .....	13
4.2 GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESAMIENTO JURISDICCIONAL (NOTIFICACIONES) .....	14
4.3 GESTIÓN TÉCNICA DE RELATORÍA Y APOYO JURISDICCIONAL .....	15
4.4 GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA .....	16
4.5 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .....	17
<b>5 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL</b> .....	18
5.1 INVESTIGACIÓN .....	18
5.2 DIFUSIÓN .....	21
5.3 BIBLIOTECA .....	23
<b>6 GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ESTADO</b> .....	25
<b>7 GESTIÓN INTERNA</b> .....	25
7.1 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA .....	28
7.2 GESTIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL .....	32
7.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	35
7.4 GESTIÓN FINANCIERA .....	36
7.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	38
7.6 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....	43
7.7 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS .....	47

## **1 PRESENTACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Corte Constitucional (CC) es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia. Ejerce jurisdicción nacional y su sede es la ciudad de Quito.

Las decisiones relacionadas con las atribuciones previstas en la Constitución serán adoptadas por el pleno de la Corte.

La Corte Constitucional gozará de autonomía administrativa y financiera. La ley determinará su organización, funcionamiento y los procedimientos para el cumplimiento de sus atribuciones.

## **2 GESTIÓN ESTRATÉGICA**

### **2.1 MISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Garantizar la supremacía de las normas y derechos constitucionales como máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional, con independencia, imparcialidad y transparencia.

### **2.2 PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES**

La Corte Constitucional ejercerá, además de las que le confiera la ley, las siguientes atribuciones:

- 1) Ser la máxima instancia de interpretación de la Constitución, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, a través de sus dictámenes y sentencias. Sus decisiones tendrán carácter vinculante.
- 2) Conocer y resolver las acciones públicas de inconstitucionalidad, por el fondo o por la forma, contra actos normativos de carácter general emitidos por órganos autoridades del Estado. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto normativo impugnado.
- 3) Declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias de ellas son contrarias a la Constitución.
- 4) Conocer y resolver, a petición de parte, la inconstitucionalidad contra los actos administrativos con efectos generales emitidos por toda autoridad pública. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto administrativo.

- 5) Conocer y resolver, a petición de parte, las acciones por incumplimiento que se presenten con la finalidad de garantizar la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, cualquiera que sea su naturaleza o jerarquía, así como para el cumplimiento de sentencias o informes de organismos internacionales de protección de derechos humanos que no sean ejecutables por las vías judiciales ordinarias.
- 6) Expedir sentencias que constituyan jurisprudencia vinculante respecto de las acciones de protección, cumplimiento, hábeas corpus, hábeas data, acceso a la información pública y demás procesos constitucionales, así como los casos seleccionados por la Corte para su revisión.
- 7) Dirimir conflictos de competencias o de atribuciones entre funciones del Estado u órganos establecidos en la Constitución.
- 8) Efectuar de oficio y de modo inmediato el control de constitucionalidad de las declaratorias de los estados de excepción, cuando impliquen la suspensión de derechos constitucionales.
- 9) Conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales.
- 10) Declarar la inconstitucionalidad en que incurran las instituciones del Estado o autoridades públicas que por omisión inobserven, en forma total o parcial, los mandatos contenidos en normas constitucionales, dentro del plazo establecido en la Constitución o en el plazo considerado razonable por la Corte Constitucional. Si transcurrido el plazo la omisión persiste, la Corte, de manera provisional, expedirá la norma o ejecutará el acto omitido, de acuerdo con la ley.

### 2.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Corte Constitucional del Ecuador ha definido 5 ejes o lineamientos estratégicos que establecen la direccionalidad de la gestión de la institución y son la base de sus acciones para el cumplimiento de la Misión institucional:



Bajo estos lineamientos, la Planificación Estratégica de la Corte Constitucional aprobada por el Pleno del Organismo mediante Resolución No. 004-CCE-PLE-2022 del 26 de mayo de 2022 define dos grandes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que constituyen los resultados esperados por el Organismo para el cumplimiento de la misión, los cuales, de acuerdo a la normativa vigente están alineados a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

## 2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, constituyen el marco de referencia de la Corte Constitucional para el mediano plazo, establecen que es lo que se va a lograr y los resultados esperados en el periodo 2021 – 2025.

El OEI N°1 sintetiza el resultado que se aspira alcanzar para el cumplimiento del mandato constitucional de ser el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia, a través de la mejora integral de la administración de la justicia constitucional.

El OEI N°2: se ha establecido con la finalidad de plasmar los principios constitucionales de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos a través de la optimización de la gestión operacional administrativa de la Corte, como apoyo eficaz y eficiente a la gestión jurisdiccional.

Los OEI establecen metas anuales, cuyo cumplimiento se mide a través del monitoreo de indicadores estratégicos.

### OEI 1. Incrementar la eficacia y eficiencia de la administración de justicia constitucional

- Admisibilidad de Causas
- Sentencias o Dictámenes emitidos
- Selección de sentencias
- Porcentaje de productos publicados

### OEI 2. Fortalecer las capacidades institucionales de la Corte Constitucional

- Capacitación al Talento Humano
- Ejecución Presupuestaria

## Resultados alcanzados en los Indicadores estratégicos en 2023:

Los indicadores estratégicos son instrumentos de medición contruidos en base a datos que permiten evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas previamente propuestos.

En este sentido, se presentan a continuación, los resultados obtenidos en el año 2023, en cada uno de los Indicadores estratégicos de la Corte Constitucional:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO			RESULTADO DEL INDICADOR 2023	META
O.E.I. 1 Incrementar la eficacia y eficiencia de la administración de justicia constitucional	Admisibilidad de Causas	Numerador:	Número de autos de admisibilidad (admisión, inadmisión o rechazo) tramitados	3.795	144%	85%
		Denominador:	Número de autos de admisibilidad planificados por tramitar	2.640		
	Sentencias o Dictámenes emitidos	Numerador:	Número de casos resueltos	884	109%	85%
		Denominador:	Número de casos planificados a resolver	810		
	Selección de sentencias	Numerador:	Número de causas con pronunciamiento de la Sala de Selección	4.997	104%	85%
		Denominador:	Número de causas planificadas para pronunciamiento de Sala de Selección	4.800		
	Porcentaje de productos publicados - Registro Oficial	Numerador:	Número de publicaciones realizadas	1.979	100%	100%
		Denominador:	Número de publicaciones solicitadas	1.979		

**Admisibilidad de Causas.** Este indicador permite medir el nivel de eficacia y eficiencia del proceso de admisibilidad de la CCE, respecto de los casos de admisión planificados. Se ha establecido como meta tramitar al menos el 85% de autos de admisibilidad. En el año 2023 se tramitaron un total de 3.795 autos de admisibilidad, sobre 2.640 autos de admisibilidad planificados, se obtiene un porcentaje de admisibilidad de causas de 144%.

**Sentencias o dictámenes emitidos.** Este indicador permite medir el nivel de eficacia y eficiencia del proceso de sustanciación y resolución de la CCE, respecto de los casos planificados para resolver, se ha establecido como meta la resolución de al menos el 85% de los casos planificados. En el año 2023, se resolvieron 884 casos, sobre un total planificado de 810 casos a resolver, se obtiene un porcentaje de sentencias o dictámenes emitidos de 109% anual.

**Selección de sentencias.** Este indicador mide el nivel de eficacia del proceso de selección de sentencias y dictámenes emitidos por la CCE, respecto de los casos planificados para pronunciamiento de la Sala de Selección en el año. En el año 2023, se registraron 4.997 causas con pronunciamiento de la Sala de Selección, esto sobre un total planificado de

4.800 causas, da como resultado un porcentaje de Selección de sentencias de 104%. Se estableció como meta tramitar al menos el 85% de las causas planificados para 2023.

**Porcentaje de productos publicados - Registro Oficial.** Este indicador mide la eficacia de la publicación de productos del Registro Oficial, entidad adscrita a la Corte Constitucional y ente de comunicación entre el Estado ecuatoriano y la ciudadana. En el año 2023, se publicaron 1.979 productos que equivale al 100% de publicaciones solicitadas, alcanzando efectivamente la meta anual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO			RESULTADO DEL INDICADOR 2023	META
O.E.I. 2 Fortalecer las capacidades institucionales de la Corte Constitucional	Capacitación al Talento Humano de la Corte Constitucional	Numerador:	Servidores capacitados	271	94%	75%
		Denominador:	Número total de servidores	288		
	Ejecución Presupuestaria	Numerador:	Monto total devengado	\$10.255.798	91%	95%
		Denominador:	Monto total codificado	\$11.248.018		

**Capacitación al Talento Humano.** Mide el cumplimiento de la normativa legal respecto a capacitación del personal de la CCE, es decir dos capacitaciones al año por cada servidor. La meta establecida para 2023 fue capacitar al menos al 75% de servidores constitucionales, En el año 2023, se capacitaron 271 servidores, que representa el 94% del total de servidores de la CCE (288).

**Ejecución Presupuestaria.** Este indicador mide el nivel de eficacia y eficiencia de la utilización y buen uso de los recursos financieros asignados en cumplimiento de la normativa legal vigente, El indicador se calcula a través de la relación entre el monto total devengado sobre el monto total codificado, los datos se obtienen del Sistema de administración financiera E-sigef. En el año 2023, se obtuvo un monto total devengado de USD.10.255.797,89 que representa el 91,18% de ejecución presupuestaria de un monto total codificado de USD. 11.408.691,51. La meta establecida para 2023 fue ejecutar al menos el 95%. Cabe mencionar que en el año 2023 se ejecutó el 99,50% del gasto corriente y el 49,04% de los recursos de inversión asignados.

### 3 GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL

#### 3.1 GESTIÓN DE ADMISIBILIDAD DE CAUSAS

La gestión de admisibilidad de causas como una de las competencias de la Corte Constitucional, corresponde a la fase de admisibilidad. En dicha fase, los tribunales de la Sala de Admisión deciden si la demanda o solicitud cumple con los requisitos y no incurre en causales para ser inadmitida. La admisión implica que el caso será conocido por el fondo y obtendrá una decisión por parte del Pleno del Organismo.

En el año 2023, sobre la base de los lineamientos estratégicos establecidos, la CC continuó optimizando y fortaleciendo sus procesos internos a fin de cumplir con los objetivos institucionales dentro de los plazos definidos para el efecto.

La implementación del módulo de admisión en el Sistema Automatizado de la Corte Constitucional –SACC-, ha permitido resguardar la información generada desde las Salas de Admisión y contar con un repositorio en el sistema de la institución. En consecuencia, se ha evidenciado que la sistematización mediante bases de datos para registro y procesamiento de decisiones de los Tribunales de Salas de Admisión, es fundamental para la gestión de admisibilidad de las causas y para las actividades diarias que se desarrollan; es así que, durante el año 2023, se pudo generar las sesiones de los tribunales y digitalizar los documentos (autos, actas, etc.), de manera óptima. Además, se ha evidenciado que la gestión de la Secretaría General ha fortalecido el procesamiento de decisiones de los Tribunales de Salas de Admisión, como medio idóneo para alcanzar los objetivos planteados por la gestión de admisibilidad de causas, alcanzando seguridad, celeridad, oportunidad y transparencia de la información.

Del total de causas en fase de admisibilidad, a continuación, se detalla el consolidado de producción por tipo de decisión de los Tribunales de Sala de Admisión durante el año 2023:

ADMISIBILIDAD DE CAUSAS POR TIPO DE DECISIÓN			
Nº	TIPO DE DECISIÓN	TOTAL 2023	PORCENTAJE
1	Inadmite	3.451	90,9%
2	Admite	242	6,4%
3	Niega pedido de aclaración y ampliación	36	0,9%
4	Niega pedido	42	1,1%
5	Acepta desistimiento	6	0,2%
6	Admite e inadmite	3	0,1%
7	Rechaza	11	0,3%



8	Acepta aclaración y ampliación	1	0,0%
9	Corrige Auto	2	0,1%
10	Acepta desistimiento e inadmite	1	0,0%
11	Revocatoria de auto	-	0,0%
<b>TOTAL DECISIONES</b>		<b>3.795</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Técnica de Salas – Secretaría General

### 3.2 GESTIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CAUSAS

Una vez superada la fase de admisibilidad, en los casos en los que está prevista, es responsabilidad de la jueza o el juez ponente y de su despacho realizar todas las diligencias y actuaciones necesarias para formarse criterio y preparar una ponencia de fondo para conocimiento del Pleno. Remitida esta ponencia de fondo, la Secretaría General debe poner en conocimiento de las partes la recepción del proceso; la presidenta o presidente debe incluir el caso en el orden del día; y, el Pleno del Organismo debe deliberar la ponencia y resolver la causa por medio de una sentencia o dictamen que contenga un pronunciamiento de fondo sobre la demanda o solicitud presentada.

Bajo este contexto, siendo el Pleno el órgano máximo de la Corte Constitucional que emite las decisiones durante sus sesiones, a continuación, se detalla el número de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas durante el año 2023, comparado con el año inmediato anterior:

SESIONES DEL PLENO		
SESIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
Ordinarias	46	48
Extraordinarias	25	25
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>73</b>

Fuente: Dirección Técnica del Pleno – Secretaría General

A continuación, se presentan los resultados de producción del Pleno de la Corte Constitucional del año 2023 por materia:

DECISIONES EMITIDAS POR EL PLENO DE LA CC – POR MATERIA		
Nº	TIPO DE MATERIA	TOTAL 2023
1	Acción Extraordinaria de Protección (EP)	609
2	Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes (IS)	240

3	Acción Pública de Inconstitucionalidad (IN)	46
4	Consulta de Constitucionalidad de Norma (CN)	4
5	Acción por Incumplimiento (AN)	18
6	Jurisprudencia de Acción de protección (JP)	8
7	Estado de Excepción (EE)	8
8	Consulta popular (CP)	2
9	Enjuiciamiento político al presidente o vicepresidente (DJ)	1
10	Dictamen destitución servidor público (DS)	2
11	Desclasificación de información (DN)	2
12	Jurisprudencia Hábeas corpus (JH)	1
13	Objeción Presidencial (OP)	3
14	Urgencia económica (EU)	7
15	Inconstitucionalidad de Actos Administrativos con Efectos Generales (IA)	8
16	Reforma Constitucional (RC)	3
17	Inconstitucionalidad por Omisión (IO)	3
18	Tratados Internacionales (TI - Informe)	4
19	Tratados Internacionales (TI - Definitivo)	10
20	Jurisprudencia de medidas Cautelares (JC)	2
<b>TOTAL DECISIONES</b>		<b>981</b>

Fuente: Dirección Técnica del Pleno – Secretaría General

La Presidencia de la Corte Constitucional y la Secretaría General coordinan permanentemente la elaboración de los órdenes del día de las sesiones del Pleno, para identificar claramente todas las causas que deben ser puestas en su conocimiento, cuyos expedientes han sido entregados en Secretaría General, incluyendo las causas que reingresan para su correspondiente tratamiento. Esta coordinación ha permitido contar con una base de datos actualizada, la misma que ha facilitado la gestión en la elaboración de los listados de causas de cada despacho que deben ser puestas en conocimiento del Pleno.

### **3.3 GESTIÓN DE LA REVISIÓN DE SENTENCIAS Y EMISIÓN DE JURISPRUDENCIA VINCULANTE**

Las Salas de Revisión, conformadas por tres tribunales que sesionan de forma simultánea por periodos de seis meses, conocen y resuelven sobre los proyectos de sentencia de revisión de aquellos casos que fueron escogidos para el desarrollo de jurisprudencia vinculante por parte de la Sala de Selección.

En lo que corresponde al año 2023, el trabajo de las Salas de Revisión tuvo como resultado que el Pleno de la Corte Constitucional haya emitido 9 sentencias de jurisprudencia vinculante, detalladas a continuación:

JURISPRUDENCIA VINCULANTE APROBADO POR EL PLENO EN EL AÑO 2023				
N°	N° DE SENTENCIA	FECHA DE EMISIÓN POR EL PLENO	TEMÁTICA	LINK DE ACCESO
1	615-14-JP/23	19 de abril de 2023	Cancelación de la pensión de montepío por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en perjuicio de una niña, quien se hizo acreedora de tal pensión después de la muerte de su madre biológica.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOic2YTJhNjI2Yi1IODU5LTQxNDYtOTZlZi1iNjEzZjg1MzE5MmQucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOic2YTJhNjI2Yi1IODU5LTQxNDYtOTZlZi1iNjEzZjg1MzE5MmQucGRmJ30=</a>
2	461-19-JP y acumulados	19 de abril de 2023	Citación de multas de tránsito detectadas por medios tecnológicos.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicMTZkOGJkMi1iNzllLTQ3ZjYtODdmMi0xYjgwYjk1OGQ4MTgucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicMTZkOGJkMi1iNzllLTQ3ZjYtODdmMi0xYjgwYjk1OGQ4MTgucGRmJ30=</a>
3	725-15-JP/23	10 de mayo de 2023	Retención de la pensión jubilar de una mujer adulta mayor en un proceso coactivo iniciado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyNGMyYjA2Zi1iZjBiLTQ0ZTYtYmQyMy02Y2U2YTM0MzQwMjMucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyNGMyYjA2Zi1iZjBiLTQ0ZTYtYmQyMy02Y2U2YTM0MzQwMjMucGRmJ30=</a>
4	2231-22-JP/23	7 de junio de 2023	Desnaturalización de la acción de protección que ordenó la devolución de los valores supuestamente retenidos por el Banco Central en cumplimiento de una medida cautelar penal.  La Corte declaró abuso de derecho y error inexcusable. Además, aclaró que las conductas analizadas en la sentencia sí pueden ser investigadas por el delito de prevaricato.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyMzMmYyTRkzS1hMjE3LTQ3MzEtOTY4Yi1jNmM3MTVnKNTdmOTgucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyMzMmYyTRkzS1hMjE3LTQ3MzEtOTY4Yi1jNmM3MTVnKNTdmOTgucGRmJ30=</a>
5	122-22-JC/23	25 de octubre de 2023	Solicitud de medidas cautelares autónomas en contra de Asamblea Nacional para suspender el proceso de enjuiciamiento político iniciado en contra del entonces presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOidjYTk3NzJhNy00NWm5LTQ4ZDUtOWE2MS1YzgzZWYyNjY2Y2MucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOidjYTk3NzJhNy00NWm5LTQ4ZDUtOWE2MS1YzgzZWYyNjY2Y2MucGRmJ30=</a>
6	1438-20-JP/23	9 de noviembre de 2023	Falta de pago de manutención a favor de un grupo de becarios de nacionalidad colombiana, beneficiarios del programa “Reciprocidad Colombia – Ecuador” en el contexto de la COVID-19.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyNzk5OTY2OC05M2VlLTQyNGEtOTVhNzQ1ZDQ1ZGFjMTAxNGUucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOicyNzk5OTY2OC05M2VlLTQyNGEtOTVhNzQ1ZDQ1ZGFjMTAxNGUucGRmJ30=</a>
7	118-22-JC/23	22 de noviembre de 2023	Solicitud de medidas cautelares para prohibir que la Asamblea Nacional revoque el estado de excepción decretado por el entonces presidente de la República.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOic5MjQwMjRmZi03NWwEwLTQyOGU0ODNkMC1kYjI4OGM0ODEwMzZucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOic5MjQwMjRmZi03NWwEwLTQyOGU0ODNkMC1kYjI4OGM0ODEwMzZucGRmJ30=</a>
8	98-23-JH/23 y acumulados	13 de diciembre de 2023	Inobservancia de precedentes constitucionales, desnaturalización de la garantía de hábeas corpus correctivo y el efecto <i>intercomunis</i> .	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOidjYQ1ZjNlOC1mYjVhLThRjODMTYTkWNS1jZWQ4MGU5OTThhNjYucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOidjYQ1ZjNlOC1mYjVhLThRjODMTYTkWNS1jZWQ4MGU5OTThhNjYucGRmJ30=</a>
9	1256-18-JP/23	20 de diciembre de 2023	Desistimiento en garantías jurisdiccionales y los parámetros que deben observar los jueces constitucionales al momento de resolver desistimientos.	<a href="http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOiczNDVhMTgxYy0wZjYwLThRjYjQyOTYxYy1hOGRhOTNhOWYzZTcucGRmJ30=">http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWIkOiczNDVhMTgxYy0wZjYwLThRjYjQyOTYxYy1hOGRhOTNhOWYzZTcucGRmJ30=</a>

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

### 3.4 GESTIÓN DE SELECCIÓN DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES

Durante el año 2023, y sobre la base del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, la información de las sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que ingresaron al Organismo de todo el país fue procesada. A partir del análisis por periodos trimestrales, fue más ágil la revisión de los casos por parte de los despachos de las Juezas y Jueces Constitucionales, esto, con el fin de que tengan mayor control y participación en la identificación de causas que pudieran ser escogidas para el desarrollo de jurisprudencia vinculante por el cumplimiento de los parámetros de selección.

Si bien en el 2023 existe un número menor de autos de selección con relación a los casos seleccionados en el año 2022 – 29 autos de selección–, no implica que la Sala de Selección no haya superado una meta, sino que seleccionó aquellos casos que sí cumplieron con los parámetros de selección previstos en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en tanto la Sala de Selección tiene la facultad discrecional de escoger sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que, en su criterio, cumplan con dichos parámetros.

GESTIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN AÑO 2023	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Información procesada de sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales.	6.570
Autos de selección aprobados por la Sala de Selección.	25

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

AUTOS DE SELECCIÓN APROBADOS POR LA SALA DE SELECCIÓN 2023	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Autos de casos seleccionados y acumulados a temas escogidos previamente.	4
Autos de casos seleccionados sobre temas nuevos que no han sido objeto de pronunciamiento de la Corte Constitucional.	21

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

### 3.5 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SENTENCIAS DICTÁMENES

El Pleno del Organismo realiza el seguimiento y verificación al cumplimiento de las decisiones constitucionales, en el marco de la atribución constitucional de conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales.

En este contexto, la Corte ha expedido autos de seguimiento y verificación de cumplimiento de sentencias, y desde la Secretaría Técnica Jurisdiccional, se han articulado actividades de seguimiento conducentes a la ejecución integral de sus decisiones.

La gestión realizada durante el año 2023, se sintetiza a continuación:

1. Despacho y aprobación de 102 autos de seguimiento (3 de inicio, 20 de verificación de cumplimiento, 3 autos de aclaración, 1 de suspensión y 75 de archivo).
2. Ejecución de 230 actividades de seguimiento (entre comunicaciones y reuniones de seguimiento con los sujetos obligados de las decisiones constitucionales).

## **4 GESTIÓN TÉCNICA DE APOYO JURISDICCIONAL**

### **4.1 GESTIÓN TÉCNICA DE PLENO DE LA CORTE Y SALAS**

La principal atribución de la Secretaría General, a través de las gestiones de Pleno de la Corte y de Salas, es garantizar la gestión operativa de las causas de competencia del Pleno de la Corte Constitucional y de las Salas de Admisión, Selección y Revisión.

Con la implementación del módulo de admisión en el sistema, se ha logrado contar con un repositorio digital de los autos de admisión generados por cada tribunal, la obtención de datos en tiempo real y actualizados hasta el último tribunal que haya sesionado, y cualquier información que requieran los distintos despachos de la Corte Constitucional, de forma segura y oportuna.

En el caso de gestión de Pleno, se cuenta con un repositorio digital de autos, sentencias y dictámenes aprobados por el Pleno, además de una matriz de control permanente sobre la producción de las decisiones adoptadas por el pleno. La Secretaría General utiliza el módulo de gestión del pleno del SACC, en el cual se registra la información de las providencias de recepción de los procesos para conocimiento del Pleno y la elaboración de los órdenes del día, hasta la carga de sentencias, dictámenes y autos para la suscripción de la Secretaria General y posterior envío al proceso de notificaciones.

La automatización de estos procesos permite la optimización de tiempos en la ejecución de las actividades de esta área de gestión, mejorando la calidad de los registros.

#### **4.2 GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESAMIENTO JURISDICCIONAL (NOTIFICACIONES)**

La implementación del módulo de notificaciones en el SACC, que está integrado con los módulos de gestión de salas y gestión del pleno, ha garantizado la automatización de procesos que hacen eficaz y eficiente la gestión de procesamiento de las decisiones de este Organismo. A través de estas herramientas informáticas, se han optimizado los procesos de registro y control, aliviando la carga laboral y mejorando así los tiempos de notificación de las decisiones.

Asimismo, la implementación del casillero electrónico constitucional, que es una herramienta informática para que los usuarios externos de este organismo puedan recibir sus notificaciones de manera segura y oportuna y contar con la facilidad de revisar las actuaciones procesales en el expediente electrónico que se visualizan en su casillero, respecto de los casos en los que hayan sido notificados. En tal virtud, además de facilitar búsquedas y organización de las notificaciones para los comparecientes en los procesos de la Corte Constitucional, esta herramienta informática incentiva el uso de medios electrónicos en lugar de físicos, colaborando de esta manera con el ahorro de recursos.

Cabe mencionar que los indicadores de gestión del año 2023 alcanzaron resultados óptimos, como se muestra a continuación:

<b>NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS Y DICTÁMENES 2023</b>		
<b>NÚMERO DE SENTENCIAS Y DICTÁMENES NOTIFICADOS DENTRO DE 24 HORAS TÉRMINO</b>	<b>NÚMERO TOTAL DE CASOS RESUELTOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
699	728	96%

Fuente: Secretaría General

<b>AUTOS Y PROVIDENCIAS 2023</b>		
<b>NÚMERO DE PROVIDENCIAS Y AUTOS NOTIFICADOS EN 8 DÍAS TÉRMINO</b>	<b>NÚMERO TOTAL DE PROVIDENCIAS Y AUTOS EMITIDOS</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
4.010	4.036	99%

Fuente: Secretaría General

<b>DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES 2023</b>		
<b>NÚMERO DE CASOS CON EXPEDIENTES DEVUELTOS A LA JUSTICIA ORDINARIA EN 90 DÍAS CALENDARIO</b>	<b>NÚMERO TOTAL DE CASOS CON EXPEDIENTES A SER DEVUELTOS</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
2.542	2.547	100%

Fuente: Secretaría General

#### **4.3 GESTIÓN TÉCNICA DE RELATORÍA Y APOYO JURISDICCIONAL**

La gestión técnica de relatoría y apoyo jurisdiccional mantiene actualizado el buscador de sentencias de la Corte Constitucional en el que se sistematizan todas las sentencias y dictámenes en el sistema y se mantiene un registro actualizado de las decisiones que ha dictado el organismo hasta el final del período de gestión 2023.

El total de sentencias notificadas por Secretaría General entre enero y diciembre del año 2023 fue de 917, de las cuales, en el año 2023, se logró sistematizar en el buscador de sentencias 891, es decir un 97%.

<b>PORCENTAJE DE SISTEMATIZACIÓN DE CAUSAS EN LAS BASES DE DATOS</b>		
<b>NÚMERO DE CAUSAS SISTEMATIZADAS</b>	<b>TOTAL DE SENTENCIAS NOTIFICADAS POR SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
891	917	97%

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Durante los meses de enero a diciembre de 2023 la Relatoría publicó 181 novedades jurisprudenciales, 12 boletines mensuales y 1 boletín anual.

El promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Facebook fue de 5.472, mientras que el número promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Instagram fue de 3.132. El promedio de impresiones emitidas en la red social Twitter por cada boletín fue de 42.752 y el número promedio de clicks que recibe el enlace de cada boletín en Twitter fue de 478.

El número de fichas de observaciones a proyectos de sentencias remitidas a los despachos de juezas y jueces constitucionales de enero a diciembre del año 2023 fue de 1.055.

<b>PORCENTAJE DE AUTOS ADMITIDOS SISTEMATIZADOS</b>		
<b>NÚMERO DE AUTOS SISTEMATIZADOS</b>	<b>TOTAL DE AUTOS ADMITIDOS EMITIDOS EN SALAS Y NOTIFICADOS POR SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
238	238	100%

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

<b>REPORTES E INFORMES TÉCNICOS DE RELATORÍA ELABORADOS</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Informes técnicos de línea jurisprudencial elaborados y remitidos a los despachos	19
Reportes jurisprudenciales elaborados	47

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

<b>ESTADÍSTICAS BOLETINES JURISPRUDENCIALES</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Boletines publicados	13
Promedio de descargas de cada boletín en PDF	-
Promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Facebook	5.472
Promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Instagram	3.132
Impresiones emitidas en la red social Twitter	42.752
Promedio de clics que recibe el enlace de cada boletín en Twitter	478

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Nota: Con motivo de la migración de la página web oficial de la Corte Constitucional, de conformidad con lo señalado por la Dirección Nacional de Comunicación, no se cuenta con la información relacionada con el promedio de descargas de cada boletín en PDF

<b>BORRADORES DE FICHAS DE OBSERVACIONES DE PROYECTOS DE SENTENCIA</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Número de fichas de observaciones a proyectos de sentencias remitidas a los despachos de juezas y jueces constitucionales	1.055

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

#### **4.4 GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Durante el año 2023, se brindó una atención eficiente al usuario externo en la ventanilla de la sede matriz de la Corte Constitucional en Quito, y en la oficina regional de Guayaquil, absolviendo consultas respecto de los servicios que brinda el Organismo y el estado de los trámites, acciones y peticiones; receptando demandas, peticiones y escritos; y,



coordinando con los despachos constitucionales, la revisión de los expedientes de las causas que se encuentran en trámite.

El nivel de satisfacción de la calidad del servicio a los usuarios externos en el año de 2023, por semestre, es el siguiente:

- **Primer semestre:** 97 % de satisfacción del usuario.
- **Segundo semestre:** 99 % de satisfacción del usuario.

Estos datos son el reflejo de las encuestas que se realizan directamente a los usuarios y que han sido procesadas por la Dirección de Planificación de la Corte.

#### 4.5 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Durante el año 2023, con la implementación de módulos que coadyuvan a agilizar la gestión documental del Organismo, se mejoró el tiempo de digitalización de la documentación, de ingreso de escritos, demandas y peticiones, y de entrega de documentos a los despachos de las juezas y los jueces constitucionales.

El número de causas ingresadas a la Corte Constitucional por tipo de acción, durante el ejercicio 2023 fue de 10.248 de acuerdo al cuadro que consta a continuación:

INGRESO DE CAUSAS 2023		
N°	TIPO DE ACCIÓN	TOTAL 2023
1	Jurisprudencias de acción de protección (JP)	5.126
2	Acción Extraordinaria de Protección (EP)	3.218
3	Jurisprudencias de hábeas corpus (JH)	832
4	Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes (IS)	179
5	Jurisprudencias de hábeas data (JD)	245
6	Jurisprudencias de medidas cautelares (JC)	239
7	Jurisprudencias de acceso a la información pública (JI)	136
8	Acción Pública de Inconstitucionalidad (IN)	111
9	Acción por Incumplimiento (AN)	66
10	Consulta de Constitucionalidad de Norma (CN)	39
11	Inconstitucionalidad de Actos Administrativos con Efectos Generales (AI)	6
12	Urgencia económica (UE)	7
13	Acción Extraordinaria de Protección de Justicia Indígena (EI)	12
14	Estado de Excepción (EE)	8
15	Objeción presidencial (OP)	3
16	Tratados internacionales (TI)	11

17	Consulta popular (CP)	1
18	Reforma Constitucional (RC)	3
19	Conflictos de competencia (DC)	2
20	Desclasificación de información (DN)	1
21	Dictamen destitución servidor público (DS)	2
22	Enjuiciamiento político al presidente o vicepresidente (DJ)	1
<b>TOTAL</b>		<b>10.248</b>

Fuente: Secretaría General

## **5 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL**

El Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC) está estructurado en dos coordinaciones técnicas: la de estudios e investigación y la de difusión. Dentro de la última está también la gestión de la biblioteca institucional de la CC, denominada “Luis Verdesoto Salgado”.

### **5.1 INVESTIGACIÓN**

Para el año 2023, se implementaron las prioridades fijadas por el Pleno de la conformación 2022-2025, para la labor del CEDEC y, particularmente, de la Coordinación Técnica de Investigación. En tal virtud, las actividades desarrolladas se fundamentaron en dos premisas esenciales:

- El trabajo y producción del CEDEC debe dividirse en 40% difusión, 40% capacitación y 20% investigación.
- La dedicación laboral del personal del CEDEC debe acomodarse flexiblemente para responder a estas nuevas prioridades.

Es así como, durante el año 2023 a la Coordinación Técnica de Investigación estuvo a cargo del diseño y desarrollo de cursos y programas de capacitación, en conjunto con otras tareas asignadas o asumidas sobre la marcha.

#### **5.1.1 Estudios e investigaciones**

##### *Historia de la justicia constitucional en el Ecuador*

Entre enero y mayo de 2023 se una investigación sobre el origen histórico de la justicia constitucional en el Ecuador, que consiste en una breve reseña histórica sobre el Tribunal de 1945, se imprimieron 500 ejemplares, se presentó el 29 de mayo de 2023, justamente a

propósito de la conmemoración del Día de la Justicia Constitucional; y, se ha ido haciendo entrega paulatina de los ejemplares a las universidades y docentes a nivel nacional. Se cuenta también con un formato digital, que es de acceso libre y gratuito a través de la página web de la Biblioteca de la Corte Constitucional.

Con este antecedente, durante el segundo semestre de 2023, la Coordinación Técnica de Investigación del CEDEC continuó con el desarrollo de este proyecto, a fin de elaborar una nueva publicación con aportes de importantes académicos y académicas del país, acerca de la historia de la justicia constitucional en el Ecuador. Con este fin, se ha planificado la redacción, edición y publicación de una obra colectiva para mayo de 2024, a propósito de la celebración de la Semana y Día de la Justicia Constitucional. Al efecto, hasta diciembre de 2023 se cumplió con estructurar la propuesta general; definir los ejes temáticos; establecer los lineamientos editoriales y de estilo; elaborar el cronograma de trabajo; remitir la convocatoria a académicas y académicos especialistas y reconocidos, así como a las universidades del país; recibir y procesar las confirmaciones de las y los participantes; esquematizar los temas, títulos y resúmenes de los artículos que se redactarán; e, iniciar el seguimiento para la redacción de los artículos dentro del plazo previsto.

#### *Núcleos problemáticos de la administración de justicia constitucional en el Ecuador*

El 21 de marzo de 2023 arrancó oficialmente este proceso, con el evento híbrido (presencial y virtual) “Núcleos problemáticos del Sistema de Administración de Justicia Constitucional”, llevado a cabo en la sede de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), y que contó con la intervención de reconocidas/os académicas/os de Quito, Guayaquil y Cuenca:

1. Relación entre justicia constitucional y justicia ordinaria.
2. Competencia de juezas y jueces de garantías.
3. Efectos de las decisiones.
4. Mecanismos de unificación jurisprudencial.
5. Efectividad de las decisiones constitucionales.
6. Reparación integral.
7. Régimen de impugnación.
8. Independencia y comportamiento judicial.

A continuación, una lista de los foros realizados durante este periodo:

1. Efectividad de las decisiones constitucionales, Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito, 31 de mayo de 2023.
2. Especialización y competencia de juezas y jueces de garantías constitucionales, Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Azuay, Cuenca, 1 de junio de 2023.
3. Mecanismos de unificación jurisprudencial, Escuela de Postgrado en Derecho, Universidad Espíritu Santo, Guayaquil, 13 de julio de 2023.

4. Efectos de las decisiones constitucionales, Carrera de Derecho, Universidad de Otavalo, 21 de julio de 2023.
5. Relación entre justicia constitucional y justicia ordinaria, Área de Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, 19 de septiembre de 2023.
6. Reparación integral, Facultad de Derecho, Universidad Hemisferios, 28 de septiembre de 2023.
7. Efectividad de la reparación integral, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Internacional SEK, 20 de octubre de 2023.
8. Independencia y comportamiento judicial, Carrera de Derecho, Universidad Internacional del Ecuador, 23 de octubre de 2023.

Como corolario de este proceso, durante el I Encuentro por la Cultura del Precedente, en la jornada del 1 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo cuatro (4) mesas de trabajo, a fin de que las y los profesionales del Derecho y las y los operadoras/es de justicia puedan emitir sus criterios y comentar los resultados de los foros sobre los núcleos problemáticos.

#### **5.1.2 Capacitaciones**

Durante el presente periodo se han desarrollado tres tipos de programas y/o cursos de capacitación:

##### *Programa de formación continua de la Escuela de la Función Judicial:*

Presta asistencia en la corrección y compleción de sílabos, estructuración de contenidos y participación con ponentes capacitadores/as.

##### *Capacitaciones puntuales solicitadas o dispuestas por las autoridades:*

Atiende solicitudes o disposiciones de capacitación a instituciones públicas o privadas y universidades.

##### *Aula Virtual de la Corte Constitucional:*

Luego de cerca de un año de trabajo en diseño, estructuración, formación interna y generación de contenidos, el 5 de junio de 2023 se puso a disposición del público el Aula Virtual de la Corte Constitucional. Esta herramienta digital permitirá a profesionales del Derecho, docentes, estudiantes, personal judicial, servidores/as públicos/as, y público en general, acceder a cursos de capacitación en modalidad asincrónica, didácticos e intuitivos, acerca de las más recientes y/o relevantes decisiones y, en general, jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador. El Aula Virtual se irá actualizando permanentemente e irá contando con nuevos y diversos cursos. Al momento, se encuentran a disposición y abiertos los siguientes:

- Caja de herramientas sobre estándares de movilidad humana.
- Derechos de mujeres embarazadas en el ámbito laboral.
- Derecho a acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces.

Igualmente, a través del Aula Virtual, se han diseñado y desarrollado una serie de cursos adicionales a solicitud de entidades públicas, así como por disposición de sentencia o autoridad competente o en razón de convenios suscritos con otras instituciones:

- Actualización sobre jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador en materia de justicia juvenil, dirigido a defensoras y defensores públicos.
- Manual de Garantías Jurisdiccionales y Derechos de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en el contexto laboral público” dirigido a abogadas y abogados del Municipio de Quito.
- Curso virtual de caja de herramientas sobre estándares de movilidad humana, dirigido a defensoras y defensores públicos.
- Curso de Jurisprudencia Constitucional para Operadores/as de Justicia, en colaboración con el IAEN, Escuela de la Función Judicial, Escuela Defensorial y Fiscalía General del Estado.

En el año 2023 en los cuarenta y un (41) eventos de capacitación se registró la participación de seis mil trescientos cuarenta y seis (6.346) asistentes.

PERÍODO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE EVENTOS	N° ASISTENTES
marzo – junio 2023	19 eventos realizados	2.738
julio – dic 2023	22 eventos realizados	3.608
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>41 eventos realizados</b>	<b>6.346</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional

## 5.2 DIFUSIÓN

En la Coordinación Técnica de Difusión del Derecho Constitucional, en el año 2023, se han realizado ochenta y siete (87) eventos de difusión del derecho constitucional, de los cuales cincuenta y dos (52) corresponden a la Semana de la Justicia Constitucional, que se ejecutó en ocho (08) ciudades: Ambato, Cuenca, Guayaquil, Loja, Manabí, Otavalo, Quito y Riobamba, con el apoyo de veinticuatro (24) universidades y de la Defensoría Pública, el siguiente cuadro muestra únicamente los eventos realizados en el segundo semestre:

### 5.2.1 Eventos realizados

En el año 2023 en los ochenta y siete (87) eventos de difusión se registró la participación de seis mil ochocientos seis (6.806) asistentes.

PERÍODO DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE EVENTOS	Nº ASISTENTES
febrero – junio 2023	62 eventos realizados	5.030
julio – dic 2023	25 eventos realizados	1.776
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>87 eventos realizados</b>	<b>6.806</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional

### 5.2.2 Publicaciones

En el año 2023, se elaboraron diecisiete (17) publicaciones de derecho constitucional; cinco (5) publicaciones y doce (12) publicaciones editadas.

PRODUCTO	TOTAL POR PRODUCTO
Publicaciones	1 Guía jurisprudencial MEDIDAS CAUTELARES 1 Guía jurisprudencial DERECHOS DE LA NATURALEZA 1 Guía jurisprudencial CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DECRETOS DE EXCEPCIÓN 1 Guía jurisprudencial EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE 1945 ORÍGENES DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN EL ECUADOR 1 Guía jurisprudencial EDUCACIÓN SUPERIOR
Publicaciones Editadas	12 Boletines jurisprudenciales mensuales
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>17 PUBLICACIONES</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional

### 5.2.3 Proyecto podcast

Se trata de un espacio de reflexión e intercambio de ideas sobre la jurisprudencia, los derechos humanos y la consolidación de la cultura constitucional en el Ecuador. A continuación, se detallan los episodios publicados en este año 2023:

- Selección y revisión, el reto de la Corte Constitucional del Ecuador.
- La constitucionalización del ordenamiento jurídico a través de las Altas Cortes de Justicia.
- Justicia Constitucional y Principios de Bangalore: El camino hacia la integridad judicial.
- Una mirada constitucional en la región.
- Valores fundamentales y la exigibilidad judicial de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
- Derechos de la Naturaleza: ¿Un modelo para el mundo?
- Transformación institucional mediante el proyecto BID.
- Desafíos para el derecho constitucional comparado en el siglo XXI.

- Control de constitucional en el contexto de la disolución de la Asamblea Nacional.
- Proceso de selección de garantías constitucionales.
- Derecho constitucional comparado.
- Pospositivismo jurídico y altas cortes.

#### **5.2.4 Proyecto X SPACE**

Se han desarrollado espacios en la red social X para conversar de diversas temáticas coyunturales y de interés para la comunidad jurídica. En este contexto, en el año 2023 se desarrollaron los siguientes espacios:

- Relevancia constitucional en la admisión de la EP.
- El precedente constitucional.
- Control de mérito en la CCE.
- La fase de seguimiento de sentencias y dictámenes constitucionales.
- La violencia estatal contra las mujeres.
- El bloque de constitucionalidad como herramienta de tutela de los derechos humanos en la jurisprudencia de la CCE.
- La subsidiariedad en la acción de tutela y en la acción de protección.

#### **5.2.5 Convenios**

En el año 2023, la Coordinación gestionó la suscripción de los siguientes convenios:

- Universidad Andina Simón Bolívar
- Universidad Central del Ecuador
- Colegio de Abogados de Azuay
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Estatal de Bolívar
- Universidad de los Hemisferios

### **5.3 BIBLIOTECA**

#### **5.3.1 USUARIOS ATENDIDOS POR BIBLIOTECA**

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la cantidad y el tipo de usuarios que fueron atendidos en el año 2023.

<b>TIPO DE USUARIO</b>	<b>TOTAL USUARIOS 2023</b>
Servidoras/es Corte	210
Estudiantes universitarios	75

Investigadores independientes	63
Otras Instituciones	6
Servidoras/es Públicos	10
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>364</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional

### 5.3.2 DESCARGAS DE LAS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

En el año 2023 como se puede observar en el cuadro siguiente, las descargas de publicaciones institucionales digitales alojadas en el portal “Biblioteca Virtual de la Corte Constitucional del Ecuador (BIVICCE)”, fueron de quince mil quinientos noventa (15.590) descargas de publicaciones institucionales.

PERÍODO	N° DESCARGAS
enero - junio	8.746
julio - diciembre	6.844
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>15.590</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional

### 5.3.3 Servicios brindados en Biblioteca

En el año 2023, se atendieron setecientos noventa y siete (797) requerimientos de usuarios de servicios bibliotecarios.

SERVICIOS 2023	TOTAL
Consulta en Sala de biblioteca	212
Préstamo libros a domicilio	110
Devolución de libros	78
Asesoramiento a usuarios	138
Consulta bases de datos BIVICCE / CCE	152
Servicio por redes sociales	20
Elaboración de bibliografías	4
Servicios por e-mail	33
Servicios por teléfono	14
Búsquedas en Internet	24
Consulta FIEL WEB	9
Digitalización/Impresión documentos	3
<b>TOTAL</b>	<b>797</b>

Fuente: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional



## 6 GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ESTADO

El Registro Oficial gestiona la difusión de la normativa que emite el Estado ecuatoriano a través de sus diferentes entidades, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de las leyes y normas que la rigen. Desde el año de 1998 pasó a ser una dependencia del entonces Tribunal de Garantías Constitucionales, y actualmente de la Corte Constitucional, como una Dirección de Gestión de la Normativa Estatal.

La publicación se la realiza de manera diaria a través de los diferentes productos que tiene el Registro Oficial como son: suplementos, ediciones especiales, ediciones constitucionales, ediciones jurídicas e Índice Mensual de Legislación.

A continuación, el cuadro comparativo de publicaciones efectuadas durante el año 2023:

TIPO DE PRODUCTO	TOTAL
Registros oficiales diarios	247
Suplementos	868
Ediciones especiales	536
Ediciones jurídicas	167
Ediciones constitucionales	148
Índices mensuales	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.979</b>

Fuente: Dirección de Registro Oficial

## 7 GESTIÓN INTERNA

La gestión administrativa integral del Organismo se dirige desde la Secretaría de Gestión Institucional -SGI, la cual coordina, controla y supervisa la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos y tecnológicos; así como la gestión de planificación, asesoría legal y la ejecución del Proyecto de inversión en convenio con el BID, bajo parámetros de transparencia, eficacia y eficiencia.

Con esta consideración, se presentan los principales hitos de gestión alcanzados en el año 2023:

- Cooperación no reembolsable con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ para proyecto de desarrollo de inteligencia artificial en productos jurisdiccionales de la Corte Constitucional.

- Implementación de la Terraza Coworking con la finalidad de tener un espacio de trabajo inclusivo con responsabilidad social, como requisito para la obtención del sello inclusivo. Esto, sumado a la compra de basureros diferenciadores de desechos que promueven una cultura de responsabilidad ambiental, dieron como resultado el reconocimiento del Sello Inclusivo Progresivo por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Contratación del servicio de transporte.
- Se realizó el proceso de selección para la contratación del médico ocupacional de la Corte Constitucional, dicho proceso se lo realizó después de 9 años sin contar con el servicio.
- El Ministerio del Trabajo, entregó los resultados de medición del clima laboral y cultura organizacional de la Corte Constitucional en marzo del 2023, alcanzando un promedio de clima laboral del 80% (muy bueno).
- La Corte Constitucional, por transparentar y garantizar el acceso a la información pública, obtuvo el sello defensorial por el cumplimiento a la presentación del informe anual del art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del período 2022.
- Se gestionó la realización del evento de Rendición de Cuentas 2022 en la que intervinieron el Señor presidente y los Señores Juezas y Jueces Constitucionales y fue difundido a través de los medios institucionales; esto culminó con el registro de todo el proceso en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro de los plazos establecido por el CPCCS.
- Incremento del techo presupuestario con la asignación adicional de USD. 318.150,26 al techo presupuestario, destinados a financiar servicios básicos del ejercicio 2023, transporte institucional, mantenimiento de edificios, materiales de aseo y viáticos por residencia. Este recurso fue distribuido en los diferentes grupos de gasto para cubrir las necesidades de los servicios antes referidos.
- Obtención de la sentencia favorable para la institución dentro del juicio No. 17811-2021-00686, relacionado con las demandas interpuestas como consecuencia de la supresión de partidas realizada el año 2020; juicio en el cual, se demostró que el procedimiento de desvinculación se realizó observando la normativa vigente, razón por la que se ratificó la legalidad del acto administrativo impugnado.
- El Ministerio del Trabajo, aprobó en mayo de 2023, la Planificación de Talento Humano de la Corte Constitucional, en la cual consta la creación de 75 puestos a favor de los contratos de servicios ocasionales.

- Publicación de la nueva página web de la Corte Constitucional y del Registro Oficial.
- Implementación de la App móvil de la Corte Constitucional.
- Implementación del Buscador de sentencias.
- Realización del Día del servidor constitucional.
- Realización de las II Jornadas de Justicia Constitucional.

**Proyecto de Inversión "Mejoramiento de las capacidades de gestión de la Corte Constitucional para la protección de Derechos Constitucionales"**

En el año 2023, la Corte Constitucional inició la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de las capacidades de gestión de la Corte Constitucional para la protección de Derechos Constitucionales" con la finalidad de solucionar cierta problemática relacionada con la significativa afectación (reducción) de su capacidad de gestión jurisdiccional de los procesos y causas presentados por la ciudadanía y demás usuarios de los servicios del Organismo, en términos de los componentes del talento humano y sus competencias, infraestructura física y tecnológica, y los modelos metodológicos de sustento.

El proyecto pretende proporcionar una solución que implemente alternativas adecuadas en términos de eficacia y eficiencia económica, financieros, de gestión del talento humano y de TI, con la finalidad de resolver casos de protección de derechos constitucionales.

En otras palabras, la Corte rediseñará y sistematizará varios procesos sustantivos; entre ellos la tramitación y custodia de los procesos y la documentación jurisdiccional; así como el análisis y la producción de insumos técnicos jurisdiccionales, para contribuir en la calidad de las decisiones de la Institución, acompañadas de un proceso de capacitación y asistencia técnica a los funcionarios de los procesos sustantivos, que les permita conocer y tener mayores elementos para discernir sobre las mejores prácticas aplicables al sistema ecuatoriano.

A partir de la aprobación del Préstamo BID "Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de la Corte Constitucional del Ecuador para Garantizar el Cumplimiento de los Derechos Constitucionales", realizada mediante Resolución Ministerial No. 019 del Ministerio de Economía y Finanzas en mayo de 2023, los principales hitos alcanzados en la ejecución del proyecto en el año fueron:

- ✓ Firma del contrato el 15 de mayo de 2023

- ✓ Contratación del especialista de planificación y monitoreo y del especialista de adquisiciones
- ✓ Asignación de organismo y correlativo al contrato de préstamo por parte del MEF
- ✓ Apertura de las cuentas en el Banco Central del Ecuador para la ejecución del contrato de préstamo
- ✓ Cumplimiento de condiciones especiales previas al primer desembolso.
- ✓ Pago de jubilaciones, auditoría e informe de aseguramiento razonable.
- ✓ Consultoría servicio de capacitación.
- ✓ Contratación de los consultores constitucionales.
- ✓ Contratación de los profesionales tecnológicos.
- ✓ Contratación de especialistas de etapas preparatoria y precontractual

A continuación, se presentan los principales resultados de gestión institucional alcanzados por las Direcciones que forman parte de la Secretaría de Gestión Institucional – SGI en el segundo semestre y acumulado del ejercicio 2023:

### **7.1 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

La gestión de planificación y gestión estratégica basa su trabajo en la implementación y articulación institucional del Plan Estratégico Institucional, sus elementos orientadores y demás instrumentos de planificación (objetivos estratégicos, estrategias, indicadores, metas y programas y proyectos institucionales), coordinando la programación, ejecución y evaluación de las actividades institucionales para alcanzar los resultados esperados.

#### *Programación Anual de la Planificación - PAP 2023*

Para el ejercicio fiscal 2023, la asignación inicial de presupuesto total para la Institución fue de USD. 10.929.867,76, respecto del cual, se registró una reducción presupuestaria en el mes de febrero de USD. 399.58, una reducción presupuestaria durante los meses de abril a noviembre por un valor de USD. 199.79, debido al pago del encargo administrativo del puesto de Director Nacional de Auditoría Interna de la Corte Constitucional y finalmente en el mes de diciembre el ente rector de las Finanzas Públicas realizó tres reformas presupuestarias de disminución por un total de USD. 147.260,45, mismas que modificaron el techo presupuestario asignado; resultando al 31 de diciembre de 2023 un monto total codificado de USD. 11.248.018,02; del cual se ejecutaron a la fecha indicada, USD. 10.255.797,92 que representan el 91.18% de ejecución presupuestaria institucional.

Durante el primer semestre de 2023 se procesaron veinte y ocho (28) modificaciones a la Programación Anual de la Planificación PAP 2024 y en el segundo semestre se procesaron veinticuatro (24), para un total anual de cincuenta y dos (52) modificaciones procesadas en 2023.

En cuanto a emisión de certificaciones PAP, en el primer semestre de 2023 se gestionaron ciento cincuenta y nueve (159) certificaciones a la Programación Anual de la Planificación, en tanto que en el segundo semestre se gestionaron ciento cincuenta y una (151) certificaciones, en total en el año 2023, se gestionaron trescientas diez (310) certificaciones PAP.

REQUERIMIENTOS PAP 2023	ENE-JUN	JUL-DIC	TOTAL 2023
Modificaciones PAP	28	24	52
Certificaciones PAP emitidas	159	151	310
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>175</b>	<b>362</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Mensualmente se evaluó la ejecución de la Programación Anual de la Planificación - PAP, analizando el cumplimiento de las actividades y montos planificados a ejecutarse en cada mes; al 31 de diciembre de 2023, se programó la ejecución de actividades por USD. 11.248.018,02 y se ejecutaron actividades por USD. 10.255.797,82, equivalente al 91,18% del total planificado.

UNIDAD DE GESTIÓN	PROGRAMADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
CEDEC	\$4.816,00	\$4.816,00	100,00%
Dirección de Registro Oficial	\$412,00	\$412,00	100,00%
Dirección Nacional de Asesoría Legal	\$1.380,26	\$1.380,26	100,00%
Dirección Nacional de Comunicación	\$36.456,00	\$36.456,00	100,00%
Dirección Nacional de Planificación	\$1.677,76	\$1.677,76	100,00%
Dirección Nacional Financiera	\$168,00	\$168,00	100,00%
Secretaría Técnica Jurisdiccional	\$428,40	\$428,40	100,00%
Dirección Nacional de Talento Humano	\$8.582.932,44	\$8.576.497,44	99,93%
Dirección Nacional de Tecnologías	\$202.880,06	\$194.339,64	95,79%
Dirección Nacional Administrativa	\$561.562,62	\$529.839,33	94,35%
Proyecto BID	\$1.855.304,48	\$909.783,09	49,04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.248.018,02</b>	<b>\$10.255.797,92</b>	<b>91,18%</b>

Fuente: EFIGEF - Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

#### *Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General del Estado*

Al 29 de diciembre de 2023, mediante la supervisión y el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría y Auditoría Interna con todas las áreas involucradas, se obtuvieron los siguientes resultados:

INFORME N°	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	NO APLICABLES	EN CURSO	TOTAL
DNA1-0056-2021				1	1
DNA1-0086-2021				2	2
DNA1-0091-2021				4	4
DNA1-0013-2022	36	3	7		46
DNA1-0066-2022				1	1
DNA1-0099-2022				1	1
DNA1-0037-2023				5	5
DNA1-0101-2023			1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>65</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El seguimiento a las acciones de cumplimiento solicitadas se puede verificar tanto en el aplicativo de la Contraloría General del Estado como en la nube institucional.

#### *Gestión Interna de Seguimiento y Evaluación*

Producto del proceso continuo de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, Se realizó la evaluación al cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las unidades del Organismo para el año 2023, a través de la medición de los indicadores de gestión, el Informe de seguimiento y evaluación de la gestión institucional fue puesto en conocimiento de las Autoridades mediante el memorando N°CC-SGI-DNPG-2023-510, de 30 de agosto de 2023 y socializado por la Secretaría de Gestión Institucional con memorando N°CC-SGI-2023-200 de 07 de septiembre de 2023; de la misma manera se consolidó la información entregada por las unidades jurisdiccionales y administrativas de la Corte en los informes jurisdiccional e institucional correspondientes al primer semestre de 2023, entregados a Presidencia mediante memorando N°CC-SGI-2023-273 de 20 de noviembre de 2023.

En el mes de julio, se realizó el proceso de seguimiento trimestral a la planificación institucional, con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación a través del registro de la información en el módulo de monitoreo del Sistema Integral de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP, se elaboró el informe trimestral de seguimiento: objetivos estratégicos-indicadores, informado con memorando N°CC-SGI-DNPG-2023-441 del 12 de julio de 2023.

#### *Gestión de Riesgos institucionales*

En coordinación con las áreas jurisdiccionales y administrativas del Organismo se formuló el Plan de Gestión de Riesgos 2023 que fue aprobado por el señor Presidente de la Corte el

24 de julio de 2023 mediante sumilla inserta en el memorando N°CC-SGI-2023-158. Posteriormente, se realizó el monitoreo del cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023, emitiendo el Informe semestral de seguimiento al Plan de Gestión de Riesgos que fue puesto en conocimiento de la Secretaría de Gestión Institucional mediante memorando N°CC-SGI-DNPG-2023-503 de 31 de agosto de 2023 y socializado por la Secretaría de Gestión Institucional con memorando N°CC-SGI-2023-195 de 01 de septiembre de 2023.

*Procesos y Gestión del Cambio*

En el año 2023, se aprobaron e implementaron siete (7) documentos institucionales de procesos; cuatro (4) documentos institucionales de procesos en el primer semestre y tres (3) documentos institucionales de procesos en el segundo semestre, entre procedimientos, instructivos y protocolos; sin embargo, se elaboraron en total 48 documentos de los cuales cinco (5) se encuentran en la fase de revisión previa recolección de firmas.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE PROCESOS APROBADOS 2023		
ENE - JUN	1	Protocolo Para las Fases de: Aislamiento y Distanciamiento Social Durante la Emergencia Sanitaria 4.0
	2	Instructivo Gestión de Pasajes Aéreos 2.0
	3	Guía Gestión de Revisión de Sentencias y Emisión de Jurisprudencia Vinculante 1.0
	4	Instructivo Gestión de Salas de Revisión 1.0
JUL - DIC	5	Instructivo para la conformación y validación del expediente de los servidores que se acogen al retiro por jubilación versión 1.0
	6	Instructivo de sorteo y resorteo de casos versión 1.0
	7	Protocolo de contingencia de sorteo y resorteo de casos versión 1.0

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

*Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP*

En cumplimiento a las directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo para la aplicación de la transparencia activa que determina la nueva LOTAIP, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó la socialización del borrador de la Guía metodológica integral de acceso a la información pública a todas las unidades poseedoras de la información, con el objetivo de que se aplique mensualmente.
- Se llevó a cabo la aplicación de la Guía de datos abiertos con la colaboración con la Dirección Nacional de Tecnología y Comunicaciones.
- Se realizó el ajuste a la plantilla de la pestaña de Transparencia en la página web institucional, para la carga de las matrices de LOTAIP en formato .CSV.

### *Evaluación de satisfacción a los usuarios externos*

Respecto a la medición de la Satisfacción ciudadana, se realizaron en el año 2023, un total de cuatrocientos veintidós (422) encuestas a los usuarios que acudieron a la ventanilla de atención ciudadana y usuarios que accedieron al servicio que presta la biblioteca de la Corte Constitucional, mediante la página web y presencial, de las cuales cuatrocientas once (411) calificaron los servicios proporcionados por la CCE entre "satisfecho" y "muy satisfecho", es decir el 97%.

## **7.2 GESTIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL**

De conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Corte Constitucional, la Dirección Nacional de Asesoría Legal, se encuentra conformada por dos gestiones internas, a través de las cuales ejecuta sus atribuciones:

- Gestión de Normativa, Asesoría y Contratos
- Gestión de Patrocinio

### **GESTIÓN DE NORMATIVA, ASESORÍA Y CONTRATOS**

#### **Convenios**

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen treinta y seis (36) convenios vigentes de los cuales se registran once (11) suscritos en el período de reporte con el siguiente detalle:

1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, PUCE: Convenio específico para la realización de pasantías.
2. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, UCE: Convenio marco que busca establecer el marco de colaboración entre la CORTE y la UNIVERSIDAD: Convenio específico cuyo objeto es establecer los compromisos entre la CORTE y la UNIVERSIDAD.
3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, UTE: Convenio específico cuyo objeto es establecer los compromisos entre la CORTE y la UNIVERSIDAD.
4. UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, UASB: Convenio marco que busca desarrollar colaborativamente un conjunto de actividades académicas, de investigación, capacitación, y difusión en áreas del Derecho Constitucional, Justicia Constitucional, Garantías Constitucionales, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, y Derechos Humanos.
5. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: Convenio específico que busca establecer compromisos entre la CC y la UCE, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.
6. AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –ARCERNNR: Convenio específico que busca establecer los mecanismos



- que permitan a la ARCERNNR entregar a la CORTE en forma gratuita, el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, SISREC.
7. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR UIDE: Convenio marco, cuyo objeto brindar las facilidades para que las y los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la "UIDE" efectúen actividades complementarias de vinculación y de investigación.
  8. FUNDACION BIBLIOTECA ECUATORIANA AURELIO ESPINOSA POLIT: Convenio específico cuyo objeto es formalizar mecanismos entre las partes para el acceso y consulta del material bibliográfico y de hemeroteca de dicha biblioteca, sobre todo el acceso en formato físico y digital, con el fin de fortalecer la investigación sobre temas relacionados con el Derecho Constitucional
  9. UNIVERSIDAD HEMISFERIOS: Convenio específico para impulsar y regular actividades de investigación tendientes al desarrollo de dos (2) guías de jurisprudencia constitucional.
  10. UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA UPS: Convenio marco para establecer colaboración para proponer programas y proyectos en los diferentes ámbitos de gestión de la Corte Constitucional.
  11. COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY: Convenio marco cuyo objeto es unir esfuerzos y brindar las facilidades para efectuar actividades que fomenten la investigación.

#### **Documentos Jurídicos Elaborados:**

##### *Resoluciones administrativas*

En cuanto a resoluciones administrativas solicitadas por las autoridades de la institución, se elaboraron ciento cincuenta uno (151), entre estas: modificaciones PAP, modificaciones PAC, resoluciones de inicio de procesos, adjudicaciones, delegaciones comisiones de servicios.

##### *Contratos Administrativos*

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, esta Dirección elaboró doscientos cincuenta y ocho (258) contratos administrativos remitidos a la Dirección Nacional de Talento Humano en veintisiete (27) memorandos entre: contratos de servicios ocasionales, convenios de pasantías y contratos de servicios profesionales.

##### *Informes jurídicos y Criterios Legales*

En cuanto a las consultas realizadas sobre la aplicabilidad o inteligencia de normas legales, se emitieron cinco (5) criterios legales y diecinueve (19) informes jurídicos.

##### *Solicitudes de Acceso a la Información Pública*

En cuanto a las peticiones de acceso a la Información Pública, la Dirección Nacional de Asesoría Legal ha respondido veinticuatro (24) solicitudes o pedidos de información pública.

TIPO DE DOCUMENTO JURÍDICO ELABORADO	TOTAL 2023
Resoluciones administrativas	151
Contratos administrativos	258
Informes jurídicos	19
Criterios legales	5
Convenios Interinstitucionales	11
Solicitudes de acceso a la información pública	24
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Legal

### Contratación Pública

Se elaboraron diecisiete (17) contratos, tres (3) contratos complementarios, de los cuales, dependiendo de la modalidad se elaboraron: trece (13) pliegos, veintisiete (27) informes de cumplimiento, veintiocho (28) procesos entre feria inclusiva, CATE, RE y VPN, adicional dos (2) convenios de pago, dando un total de noventa (90) procesos de contratación pública de conformidad con la normativa vigente.

TIPO DE DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	TOTAL 2023
Contratación pública - Contratos	17
Contratación pública – Contratos Complementarios	3
Contratación pública – Convenios de pago	2
Contratación pública – Contratación por procesos	28
Informes de Contratación Pública	27
Pliegos	13
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Legal

### Proyecto de inversión BID

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el año 2023, dentro el ámbito de competencia de la Dirección en relación a la ejecución del “PROGRAMA DE EQUIDAD PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y REHABILITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES”, proyecto a ejecutarse en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Elaboración y/o revisión de documentos precontractuales y contractuales para la implementación del Programa en base a la normativa legal vigente y el Contrato de préstamo No. 5214/OC-EC.

TIPO DE DOCUMENTO PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL 2023
Resoluciones	40
Contratos	35
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Legal

### **GESTIÓN DE PATROCINIO**

Gestión desde la que se representa y patrocina a la Corte Constitucional en los procesos judiciales y administrativos, durante el año 2023 la DNAL, intervino en la defensa institucional de veinte y siete (27) procesos judiciales de distintas materias, así tenemos:

MATERIA	TOTAL 2023
Constitucional	4
Penal	6
Contencioso Administrativo	15
Laboral	1
Administrativo	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Legal

### **7.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La Dirección Nacional Administrativa se encarga de administrar de manera eficaz, el sistema de provisión de bienes y servicios generales para el efectivo cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Corte Constitucional.

Administra los procesos inherentes a las áreas:

- Gestión Interna de Servicios Generales y Mantenimiento
- Gestión Interna de Activos Fijos y Suministros
- Gestión Interna de Contratación Pública
- Gestión Interna de Transporte

#### **Gestión Interna de Servicios Generales y Mantenimiento**

En el año 2023, la gestión interna de servicios generales y mantenimiento atendió ochocientos sesenta y dos (862) requerimientos de servicios administrativos de primer

nivel, entendiéndose como todos los requerimientos gestionados con recursos existentes y que no dependieron de contrataciones con proveedores externos:

PERÍODO	N° DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
I SEMESTRE	512
II SEMESTRE	350
<b>TOTAL 2023</b>	<b>862</b>

Fuente: Formulario de indicadores de gestión

### Gestión de Contratación Pública

De conformidad a los parámetros establecidos para la medición del indicador de gestión de ejecución del PAC del ejercicio fiscal 2023, y en concordancia con el cronograma de implementación del mismo establecido en la normativa legal vigente aplicable; la Dirección Nacional Administrativa publicó un total de cuarenta y dos (42) procesos de contratación pública que se resumen en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	TOTAL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3
FERIA INCLUSIVA	4
RÉGIMEN ESPECIAL	4
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	11
LICITACIÓN SEGUROS	1
ÍNFIMA CUANTÍA	17
MENOR CUANTÍA SERVICIOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

Fuente: Formulario de indicadores de gestión

### 7.4 GESTIÓN FINANCIERA

La CC financia sus actividades con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, los mismos que constan de manera detallada en el presupuesto institucional, y que son destinados a cubrir los gastos que su funcionamiento demanda, por lo que, la responsabilidad de la gestión financiera se centra en el uso de dichos recursos, cuyos resultados se resumen a continuación:

#### EGRESOS

Al inicio del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas fue de USD. 10.929.867,76, monto que durante el ejercicio fiscal se reformó, finalizando con un valor codificado de USD. 11.248.018,02, de los cuales USD. 9.392.713,54

correspondieron a gasto corriente y USD. 1.855.304,48 a gasto de inversión; del monto total codificado se ejecutaron USD. 10.255.797,92 equivalente al 91,18%.

Los egresos por grupo de gasto se pueden observar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023					
CLASE DE GASTO/GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
51 Gastos en personal	\$ 8.519.444,71	\$ -192.339,87	\$ 8.327.104,84	\$ 8.327.104,84	100,00%
53 Bienes y servicios de consumo	\$ 383.700,00	\$ 258.722,80	\$ 642.422,80	\$ 596.735,47	92,89%
57 Otros gastos corrientes	\$ 90.437,74	\$ - 48.185,90	\$ 42.251,84	\$ 41.240,46	97,61%
58 Transferencias y donaciones corrientes	\$ 36.068,86	\$ 25.158,22	\$ 61.227,08	\$ 61.227,08	100,00%
84 Bienes de larga duración	\$ 256.458,59	\$ 256.458,59	\$ 256.458,59	\$ 256.458,59	100,00%
99 Otros pasivos	\$ 0,00	\$ 63.248,39	\$ 63.248,39	\$ 63.248,39	100,00%
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 9,286,109,90</b>	<b>\$ 363.062,23</b>	<b>\$ 9.392.713,54</b>	<b>\$ 9.346.014,83</b>	<b>99,50%</b>
71 Egresos en personal para inversión	\$ 0,00	\$ 522.297,50	\$ 522.297,50	\$ 522.297,50	100,00%
73 Bienes y servicios para inversión	\$ 928.393,55	\$ - 245.851,94	\$ 682.541,61	\$ 387.485,59	56,77%
84 Bienes de larga duración	\$ 715.364,31	\$ - 321.357,53	\$ 650.465,37	\$ 0,00	0,00%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.643.757,86</b>	<b>\$ - 44.911,97</b>	<b>\$ 1.855.304,48</b>	<b>\$ 909.783,09</b>	<b>49,04%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 10.929.867,76</b>	<b>\$ 318.150,26</b>	<b>\$ 11.248.018,02</b>	<b>\$10.255.797,92</b>	<b>91,18%</b>

Fuente: Sistema de administración financiera - eSIGEF; Al 31 de diciembre 2023

### **Análisis de la ejecución de gastos a nivel de Grupo de Gasto**

#### **Análisis Gasto Corriente:**

El porcentaje de ejecución presupuestaria de enero a diciembre, en los grupos de gasto corriente fue del 99,50%.

**Grupo 51 – “Gastos en Personal”.** El porcentaje de ejecución en este grupo al cierre de junio es del 100%, mismo que corresponde a egresos por pago de personal.

**Grupo 53 – “Bienes y Servicios de Consumo”.** El porcentaje de ejecución del grupo es del 92,89%, este grupo de gasto cubre servicios básicos, mantenimientos de bienes, servicios tecnológicos, necesarios para la operatividad de la institución.

El nivel de ejecución de este grupo está determinado por el volumen de procesos y necesidades de las áreas requirentes, mismo que depende de la ejecución de los diferentes procesos contractuales, que son indispensables para las actividades que realiza la institución.

**Grupos 57 “Otros Gastos Corrientes”.** Su ejecución es del 97,61%, en el cual se ha ejecutado principalmente: la extensión de pólizas de seguros, impuestos prediales 2023, matriculación y revisión vehicular e impuestos, tanto de la flota antigua como de los 9 vehículos de la nueva adquisición, así como también, trámites notariales.

**Grupos 58 “Transferencias y Donaciones Corrientes”.** Su ejecución es del 100% que corresponde al pago por jubilación patronal.

**Grupo 84 “Bienes de Larga Duración”.** Su ejecución es del 100%, que corresponde a la adquisición de portátiles corporativas, adquisición de vehículos y adquisición de equipos informáticos.

**Grupo 99 “Otros pasivos”.** Corresponde al pago de “Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Personal y Servicios” cuyo porcentaje de ejecución es del 100%. Que corresponde al pago de haberes de años anteriores como horas extras, pago del juicio 17230-2022-02936 y liquidaciones.

#### **Análisis Gasto de Inversión:**

El porcentaje de ejecución presupuestaria de enero a diciembre, en el grupo de inversión es del 49,04%.

**Grupos 71 “Egresos en personal para inversión”.** Su ejecución es del 100%, que corresponde al pago a jubilados 2019-2020-2021.

**Grupos 73 “Bienes y servicios para inversión”.** Su ejecución es del 56,77%, que corresponde al pago de los consultores constitucionales, pago del equipo de gestión y contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes, hospedaje, movilización y alimentación de expositores.

## **7.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

La administración, gestión y control del desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano alcanzaron los siguientes resultados en el período de gestión 2023.

### **Subsistema de Planificación del Talento Humano**

El Ministerio del Trabajo aprobó la creación de 75 puestos en la planificación de talento humano para el año 2023, en tal virtud, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se ha gestionado la creación de los puestos, en el segundo semestre del año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

### **Insistencias creación de puestos**

Mediante Oficio No. CC-SGI-DNTH-2023-111, de 13 septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Talento Humano de la Corte Constitucional realiza una insistencia a la solicitud de creación de setenta y cinco puestos de carrera, en la que expone: “considerando que hasta la presente fecha el Ministerio del Trabajo no ha emitido pronunciamiento respecto de la solicitud de creación de setenta y cinco puestos de carrera para la Corte Constitucional, se realiza la presente insistencia, con sustento en el citado Auto de aclaración No. 102-21-IN/22, de 10 de marzo de 2022, a la Sentencia No. 102-21-IN/22. (...), es pertinente indicar que esta Corte, se ha pronunciado en varias sentencias (N.º 048-17-SEP-CC, N.º 3-19-JP/20) sobre la obligatoriedad de la planificación y creación de puestos, cuando las necesidades institucionales se hubieran convertido en permanentes, con el propósito, entre otros, de no desnaturalizar la figura de contratos ocasionales, por lo que, una vez que se cuenta con la Planificación de Talento Humano aprobada por el Ministerio del Trabajo, es necesario dar estricto cumplimiento al artículo 58 de la LOSEP y las sentencias de esta Corte, considerando además, que el incumplimiento de las mismas, al tenor del artículo 22 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional podría acarrear consecuencias para los servidores públicos”.

Con Oficio No. CC-SGI-2023-145, de 16 de noviembre de 2023, se realizó una insistencia a la necesidad de creación de puestos para la Corte Constitucional del Ecuador con la finalidad de garantizar la eficiencia y oportuna gestión en el cumplimiento de las atribuciones del Organismo.

### **Subsistema de Clasificación de Puestos**

Mediante Resolución No. 0001-DNTH-CC-2023, de 23 de octubre de 2023, se resolvió autorizar el cambio de denominación de la partida No. 1260 correspondiente al puesto Secretaria Ejecutiva por la denominación de Asistente Ejecutiva, acorde a la denominación establecida en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Organismo.

A través de la Resolución No. 0002-DNTH-CC-2023, de 27 de diciembre de 2023, se resolvió autorizar el cambio de denominación de la partida No. 1334 correspondiente al puesto “Analista de Planificación 3” por la denominación de “Tesorero” de la Dirección Nacional Financiera, acorde a la denominación establecida en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Organismo.

### **Subsistema de Evaluación de Desempeño**

A través de la plataforma del Sistema Informático Integrado de Talento Humano, se dio cumplimiento a las disposiciones de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del desempeño, en el segundo semestre de 2023 se realizó las siguientes actividades:

- Mediante Memorando Nro. CC-SGI-DNTH-2023-893 de primero de diciembre de 2023, se solicita a los responsables de las unidades o procesos internos sobre el

proceso para el registro y calificación de la matriz de correlación – Evaluación niveles de satisfacción de usuarios Internos, proceso del cual se realiza el acompañamiento a cada jefe inmediato y de manera simultánea se realiza la inducción práctica para proceder a registrar la información de la evaluación del desempeño individual de cada servidor.

- Con Memorando No. CC-SGI-DNPG-2023-744 de 29 diciembre de 2023 la Dirección Nacional de Planificación y Gestión estratégica remite los resultados de evaluación los indicadores de gestión estratégica de cada unidad o proceso interno correspondiente al año 2023, información que fue registrada en la plataforma SIITH.
- Cabe indicar que de manera permanente en función de los ingresos y salidas reportados se realizó la asignación de responsabilidades al personal nuevo, así como la evaluación del desempeño del personal que se desvincula del Organismo.

### **Subsistema de Formación y Capacitación**

En el año 2023, se gestionó la capacitación de los servidores de la Corte Constitucional en 33 temáticas diferentes, 271 (doscientos setenta y un) servidoras y servidores recibieron como mínimo dos capacitaciones en el año lo que representa que el 94% de 288 servidores de la institución.

En el primer semestre de 2023 se capacitó a cincuenta y un (51) servidores públicos y en el segundo semestre a doscientos veinte (220) servidores públicos.

PERÍODO	N° DE SERVIDORES CAPACITADOS
I SEMESTRE	51
II SEMESTRE	220
<b>TOTAL 2023</b>	<b>271</b>

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

### **Vinculación**

Es pertinente mencionar que, de conformidad con las necesidades institucionales de vinculación del personal en segundo semestre del periodo fiscal 2023, se han realizado las siguientes vinculaciones de personal, conforme la normativa legal vigente y las directrices emitidas para el efecto, en las diferentes modalidades; descritas a continuación:

VINCULACIÓN DE PERSONAL		
N°	MOVIMIENTOS DE PERSONAL	TOTAL
1	Contratos de Servicios Ocasionales prorrogados - Nivel Operativo <sup>1</sup>	75

<sup>1</sup> Número de contratos y pasantes permitidos presupuestariamente, conforme directrices MDT -MEF.



2	Reemplazos de Servicios Ocasionales prorrogados - Nivel Operativo	40
3	Contratos de Servicios Ocasionales - Nivel Jerárquico Superior <sup>2</sup>	5
4	Reemplazo de Contratos de Servicios Ocasionales - Nivel Jerárquico Superior (autorización MDT)	3
5	Contratos de Servicios Ocasionales - Nivel Jerárquico Superior (autorización MDT excepcionalidad)	1
6	Contratos de Servicios Ocasionales - Nivel Operativo (autorizado MDT)	3
7	Reintegro de Comisión de Servicios sin remuneración	2
8	Nombramiento de libre remoción	64
9	Nombramientos provisionales	5
10	Contratos Indefinidos - Código del Trabajo	1
11	Contratos de Servicios Profesionales	4
12	Pasantes <sup>3</sup>	14
13	Reemplazo pasantes	28
14	Practicantes	70
15	BID	20
<b>TOTAL</b>		<b>335</b>

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Al 31 de diciembre de 2023, la Corte Constitucional tiene setenta y cinco (75) servidores públicos con contratos ocasionales, sin considerar el nivel jerárquico superior - NJS. Así también es necesario manifestar que conforme la normativa legal vigente y las directrices para contratos de servicios ocasionales del 2023; una vez que se ha obtenido la aprobación de la Planificación de Talento Humano del 2023, emitida por el Ministerio del Trabajo, la Dirección Nacional de Talento Humano ha realizado el trámite pertinente para la emisión de las adendas a los contratos de servicios ocasionales que venían prorrogados desde enero 2023.

Para la vinculación laboral de personal extranjero, se ha dado cumplimiento Art 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, Acuerdo Ministerial MDT- 130-221, "Instructivo para la obtención laboral a personas extranjeras para trabajar en el sector público"; considerando que, en la actualidad la Corte Constitucional cuenta con un servidor extranjero vinculado, mismo que ha sido previamente autorizado por el Ministerio de Trabajo.

**Personal con discapacidad y sustitutos:**

Durante el año 2023 se ha mantenido y actualizado, la base de personal con discapacidad; y, sustitutos con los que cuenta el Organismo, cumpliendo el porcentaje mínimo establecido, conforme siguiente detalle:

<sup>2</sup> Número de contratos y pasantes permitidos presupuestariamente, conforme directrices MDT -MEF.

<sup>3</sup> Número de contratos y pasantes permitidos presupuestariamente, conforme directrices MDT -MEF.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD			
N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	Analista de Nómina 3	Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica	PSICOSOCIAL
2	Asistente Administrativo	Registro Oficial	FISICA
3	Operador de Artes Gráficas	Dirección Nacional Administrativa	FISICA
4	Asistente Ejecutivo	Dirección Nacional Administrativa	SENSORIAL AUDITIVA

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

PERSONAL DE SUSTITUTOS			
N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	Chofer	Dirección Nacional Administrativa	Sustituto directo (hijo)
2	Auxiliar de archivo	Secretaría General	Sustituto directo (esposa)
3	Analista Administrativo	Dirección Nacional de Asesoría Legal	Sustituto directo (hija)
4	Albañil	Dirección Nacional Administrativa	Sustituto directo (hija)
5	Corrector de estilo	CEDEC	Sustituto directo (hijo)

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

### **Estadísticas mensuales reportadas al MDT y e impedimentos laborales**

Se ha emitido las estadísticas mensuales solicitadas por el Ministerio de Trabajo (MDT), hasta el 05 de cada mes, en el link: <http://encuestas.trabajo.gob.ec>.

La Dirección Nacional de Talento Humano, ha notificado mensualmente a los servidores que, han registrado alertas de estar con impedimento de ejercer cargo público, y ha solicitado realizar el trámite correspondiente ante el MDT, a fin de subsanar la novedad en un tiempo no mayor a 10 días laborables.

### **Régimen disciplinario**

En el año 2023, se llevó a cabo 1 régimen disciplinario, conforme a las motivaciones presentadas por las diferentes unidades de gestión de la Corte Constitucional.

### **Presupuesto de gastos de personal y derivados de la administración de talento humano.**

Durante el año 2023, se obtuvo una ejecución presupuestaria de USD. \$8`389.022,98 (OCHO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y DOS CON 98/100), correspondiente al 98.47% del total de presupuesto asignado al Grupo de Gato 51 – Gastos en personal (incluido 99 01 01 Deuda años anteriores) asignado a la Gestión de Remuneraciones e Ingresos Complementarios.

## **7.6 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Gestión que se realiza por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información, la cual se encarga de administrar los productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información, garantizando la integridad, seguridad y confidencialidad de la información en los servicios tecnológicos institucionales.

### **INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDADES**

- Se realizó la gestión de cambio de estrategia en el Componente N°1 del programa “Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de la Corte Constitucional del Ecuador para Garantizar el Cumplimiento de los Derechos Constitucionales” dentro del Contrato de préstamo Nro. 5214/OC-EC con el BID, con el fin de contratar servicios de nube (Infraestructura como Servicio) y no infraestructura física para el centro de datos en concordancia con el Plan de Transformación Digital del Estado y las tendencias actuales en el ámbito tecnológico. La migración propuesta busca adoptar una solución de nube en la modalidad de Infraestructura como servicio por un lapso de cinco (5) años, en lugar de realizar la adquisición de hardware para repotenciar el data center institucional; en el que se señala siete fundamentos técnicos: eficiencia y optimización de recursos, reducción de costos operativos, escalabilidad y flexibilidad, seguridad y confiabilidad, eficiencia operativa y enfoque estratégico, continuidad del negocio y sostenibilidad, y; estrategia de salida y transferencia del servicio.
- Se gestionó la fase preparatoria correspondiente al proceso de contratación de servicios de nube (Infraestructura como Servicio) y enlaces de Datos e Internet para la Corte Constitucional con financiamiento BID (Contrato de préstamo N° 5214/OC-EC).
- Se gestionaron las fases preparatoria y precontractual que permitió llevar a cabo el proceso de licitación pública internacional Nro. EC-L1264-P00001 para la adquisición de portátiles corporativas y monitores para la Corte Constitucional a través del BID (Contrato de préstamo Nro. 5214/OC-EC).
- Se realizó el Levantamiento de Información (Site Survey) de la red cableada e inalámbrica que permitieron identificar las condiciones actuales de la infraestructura de red y así iniciar el proceso que permitirá adquirir los elementos

de conectividad y seguridad como parte de los componentes identificados dentro del contrato de préstamo con el BID.

- Se gestionaron las fases preparatoria y precontractual que permitió que se lleve a cabo el proceso de comparación de precios local EC-L1264-P00109 para la adquisición del Equipo de Regulación de Energía UPS y Sistema de Climatización del Centro de Datos de la Corte Constitucional a través del BID (Contrato de préstamo Nro. 5214/OC-EC).
- Se gestionó la Fase preparatoria para la Adquisición de Equipos de Videoconferencia para las Salas de Pleno y Audiencias de la Corte Constitucional a través del BID (Contrato de préstamo Nro. 5214/OC-EC).
- Se gestionó y se cerró el Convenio de Pago con la Empresa Wirelessoft por la Adquisición de Materiales para la red de datos en las oficinas de la Corte en la ciudad de Guayaquil, proceso que estuvo rezagado por más de 4 años.
- Se procedió con la gestión de pago por los servicios de Consultoría del Sr. Ing. Jaime Benalcázar, profesional contratado para la Construcción de los nuevos portales web de la Corte Constitucional y del Registro Oficial del Ecuador.
- Se gestionó la documentación referente al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Gestión de Riesgos, conforme las disposiciones dadas por el Secretario de Gestión Institucional.
- Se dio apoyo y soporte técnico en 24 sesiones de pleno (al menos 1 por semana) y 24 (al menos 1 semanal) reuniones de trabajo de los jueces de la Corte Constitucional del Ecuador.
- Se dio apoyo y soporte técnico en 27 diligencias jurisdiccionales (audiencias, desistimientos).
- Se brindó apoyo técnico y se puso dos stands para promoción de la aplicación móvil en los 3 días del evento 1er Encuentro de la Cultura del Precedente realizado en la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Se realizó la grabación y respaldo de audiencias en las carpetas de cada despacho de la nube Institucional.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la Renovación de la Contratación de los Servicios de arrendamiento de cuentas de Microsoft 365 Business Basic y Cuentas Exchange Online, el cual se contrató mediante Régimen Especial con la Empresa CNT E.P.
- Se gestionó las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la Renovación de la Contratación de los Servicios de Internet y Datos el cual se contrató mediante Régimen Especial con la Empresa CNT E.P.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la ejecución de dos (02) procesos de Adquisición de 21 y 15 Portátiles Corporativas respectivamente, los cuales fueron ejecutados mediante el Procedimiento de Catálogo Electrónico.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la adquisición de un equipo de almacenamiento y respaldos de información de tipo

NAS y se migró la información del Registro Oficial que estaba almacenada en un equipo obsoleto con riesgo de pérdida de información.

- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la Renovación de garantías y licenciamiento del Firewall Institucional, mismo que se contrató mediante un procedimiento de Ínfima Cuantía.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual que permitió la adquisición de discos duros portátiles para el respaldo de información para las áreas de CEDEC, Dirección Financiera, Dirección de Comunicación, y Dirección de Tecnologías, los mismos que se contrataron mediante un procedimiento de Ínfima Cuantía.
- Se realizó el mantenimiento y se actualizó el firmware del Equipo de Seguridad Perimetral a la versión 7.2.6 por recomendación del Fabricante.
- Se realizó el mantenimiento y actualización del equipo de conectividad del edificio Tamagar, switch Cisco 9300, por recomendación del Fabricante.
- Se realizó el levantamiento y la actualización de información de la Infraestructura existente (aprovisionada y en uso) en el Ambiente Virtualizado de las Soluciones Hiper-convergente y Convergente, que permitió dimensionar los requerimientos para establecer los Términos de Referencias preliminares para realizar la propuesta al BID de hacer una migración de los Servicios de TI de la CCE, a una Solución de Cloud Computing (Infraestructura como Servicio).
- Se implementaron 3 servidores en ambiente virtualizado sobre la plataforma de Hiperconvergencia para los ambientes de pruebas de un nuevo buscador del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional (SACC).
- Se realizó la liberación del espacio en la nube de almacenamiento de la plataforma Zoom y se habilitó las grabaciones en línea.
- Se realizó la Gestión de los pagos mensuales de los servicios tecnológicos Internet y Datos y del arrendamiento de Cuentas Microsoft 365 y Exchange Online. (Julio - diciembre).
- Se procedió con la creación de conexiones VPN, parametrización de grupos, usuarios y accesos.
- Se implementó una herramienta de monitoreo Zabbix de servidores, enlaces de datos, switches y enlace de internet, con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de los servicios institucionales.
- Se procedió con la gestión de usuarios que se incorporaron o salieron de la institución en el Directorio Activo, SACC, Correo electrónico y Red Inalámbrica entre otros servicios necesarios para las actividades de los funcionarios.
- Se procedió con el cierre de 20 cuentas por desvinculación de personal (extracción de respaldos de correo, OneDrive, cierre de Directorio Activo, SACC, nubes institucionales y acceso a Red Inalámbrica).
- Se elaboró el plan de mantenimiento de infraestructura tecnológica 2024.

- Se realizaron 358 soportes técnicos desde el área de infraestructura, lo que incluye apoyo con problemas de usuario final, computadores, ofimática, cableado estructurado, telefonía, carpetas compartidas y escáneres.
- Se realizó la conectividad de cámaras de monitoreo CCTV para la escolta de la CCE, se entregó un acceso a monitoreo a través de la web.

#### **OPERACIONES Y SOPORTE TÉCNICO**

- Se realizaron pruebas de calidad del “Módulo de Admisión” y de las mejoras “Pendiente de firma”, “Orden del día” y “Gestión de Legitimados y Oficios”.
- Se dio atención a 1194 requerimientos de soporte técnico de primer nivel.
- Se tramitaron 295 incidentes de segundo nivel con la Gestión de Infraestructura, Seguridades y Comunicaciones.
- Se tramitaron 724 incidentes de segundo nivel con la gestión de Desarrollo, Mantenimiento y Aseguramiento de Calidad de Software.
- Se actualizó el Inventario del Parque Informático con corte a agosto del 2023.
- Se elaboró el Plan de Mantenimiento del Parque Informático a ser ejecutado en el año 2024.
- Se elaboró el Informe de Ejecución del Mantenimiento del parque informático en base al Plan de Mantenimiento 2023.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual del Licenciamiento de antivirus, llevado a cabo mediante el procedimiento de ínfima cuantía.
- Se gestionaron las Fases preparatoria, precontractual y contractual del Licenciamiento Zoom, llevado a cabo mediante el procedimiento de ínfima cuantía.
- Se realizaron pruebas a las soluciones de los 2213 incidentes reportados por los usuarios del SACC.
- Se ejecutó la capacitación en el uso de los servicios institucionales a los nuevos servidores públicos que ingresaron a la institución.
- Se procedió con la Instalación de 27 puntos de red, debido a remodelaciones o reubicaciones de puestos de trabajo en las distintas dependencias.
- Se ejecutó el mantenimiento preventivo a 91 computadores.
- Se ejecutó el mantenimiento preventivo a 62 impresoras.
- Se hizo la Revisión/Actualización del software de antivirus a 91 computadores.

#### **DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE**

- Módulos construidos:
  1. Módulo de inscripción “I Encuentro de la Cultura del Precedente”
  2. Ajustes al módulo de notificaciones despachos y secretaria general
    - Fecha publicación actuaciones
    - Ocultamiento de razones y actuaciones en el buscador de causas
  3. Implementación de la Aplicación Móvil de la Corte Constitucional

- Buscador de sentencias
  - Buscador de casos
  - Casillero electrónico
  - Calendario
4. Implementación de las siguientes funcionalidades:
    - Gestión de partes y oficios en el módulo de notificaciones.
    - Devolución de bandejas en el módulo de notificaciones
    - Devolución de actuaciones en pendiente de firma
  5. Implementación de la primera versión del módulo de selección (Gestión interna de la coordinación de selección).
  6. Implementación módulo gestión de admisión Fase 1 (firma masiva)
  7. Carga y extracción de texto de documentos anexos para mejora del buscador de casos.
  8. Implementación de proceso automático (Job) para la carga y extracción de datos estadísticos (Admisión / Sustanciación)
  9. Implementación de mejoras en sorteo de casos especiales, de acuerdo con el requerimiento solicitado por la Secretaría General.
  10. Ajustes del módulo de escritos
    - Se realiza ajuste en el documento “Fe de presentación” en los casos resueltos debe constar PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
  11. Mantenimiento en la sincronización de las réplicas de la base de datos del SACC.

## **7.7 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

En el marco de la discusión conceptual de la metáfora de la catedral, se establecieron lineamientos comunicacionales para orientar la gestión comunicacional de la Corte Constitucional en el segundo semestre del 2023. El enfoque se centró en fortalecer el compromiso institucional con el constitucionalismo ecuatoriano, destacando la construcción y fortalecimiento del sistema de precedentes.

Las acciones comunicacionales han abordado la difusión de actividades jurisdiccionales y administrativas, adaptándose a la coyuntura nacional. La gestión de la Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas ha respondido proactivamente a eventos como la muerte cruzada, el control de constitucionalidad a decretos ley, la veeduría ciudadana del CPCCS, la eutanasia y la enmienda constitucional sobre requisitos para ser asambleísta.

En este contexto político ecuatoriano, la opinión pública ha puesto atención en el papel de la Corte Constitucional en el ejercicio de sus atribuciones. La gestión comunicacional ha trabajado arduamente para salvaguardar la imagen institucional, construyendo un discurso sobre el trabajo de las juezas y jueces constitucionales, enfatizando la metodología de deliberación del Pleno para edificar precedentes a través de dictámenes y sentencias.

Con respecto a los Medios de Comunicación, se han establecido mecanismos directos de consulta y respuestas inmediatas, así como la apertura a coberturas en los exteriores de la

Matriz en Quito. Esto ha facilitado la fluidez del trabajo de la prensa, evitando posibles crisis comunicacionales mediáticas. La DNCRRPP realiza un monitoreo constante de medios tradicionales y digitales a nivel nacional e internacional, permitiendo la medición del ambiente mediático y la generación de estrategias y agendas de medios.

En cuanto a la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, la DNCRRPP ha coordinado con áreas especializadas para poner en marcha acciones de su competencia, como la app móvil de la Corte Constitucional.

En relación con la creación de nuevos públicos de interés, se ha intensificado la gestión con la publicación de diversos productos y mensajes a través de 14 redes sociales institucionales. La administración y gestión de contenido se realiza de manera ininterrumpida, abordando temas jurisdiccionales, académicos, informativos y comunicacionales.

Durante el segundo semestre del 2023, la Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas ha experimentado cambios en la dirección del área, lo que ha llevado a una reorientación de las acciones comunicacionales. El enfoque se ha centrado en destacar y prestigiar el método de trabajo de deliberación de las juezas y jueces constitucionales, resaltando la constitucionalización del derecho.

Como parte de las tácticas comunicacionales, se llevó a cabo el primer taller sobre justicia constitucional para periodistas en diciembre del año pasado. Esta iniciativa tenía como objetivo fortalecer el conocimiento del personal de medios en materia de derecho constitucional.

En resumen, el trabajo comunicacional se refleja en diversos productos como novedades jurisprudenciales, boletines jurisprudenciales, boletines comunicacionales, guías jurisprudenciales, comunicados de prensa, videos cortos explicativos, el videopodcast "Constitucionalmente Hablando" y la coordinación de eventos institucionales y académicos. Estos esfuerzos tienen la finalidad de construir la reputación institucional a través de contenidos de largo impacto, una gestión que se inició en el último trimestre del 2023 y que se busca fortalecer en el 2024.

**Registro Cuantitativo:**

**Gestión de comunicación externa - gestión de medios de comunicación y eventos**

<b>GESTIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Entrevistas/ solicitudes de información	15
Boletines de prensa	16



Comunicados	3
Monitoreo de Medios/diario	647
Monitoreo Especiales/Informes de impacto/Punteo semanal contexto mediático	28
Agenda y gira de MMC	2
Guiones comunicacionales/video	8
Bases de datos DIRCOM/ actualización y creación	4
Estrategia relacional MMC	2
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

<b>EVENTOS</b>	
	<b>TOTAL 2023</b>
Corte Constitucional	5
CEDEC	31
1er. Encuentro por la cultura del precedente <sup>4</sup>	61
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

### Implementación del plan de comunicación 2023

#### Gestión de imagen institucional y comunicación publicitaria digital

<b>AUDIENCIAS PÚBLICAS</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Audiencias Públicas con transmisión por YouTube Live	50
Audiencias Públicas sin transmisión en vivo	22
Audiencias Públicas con transmisión por la Radio Constitucional on-line	22
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

<sup>4</sup> Los eventos del 1er. Encuentro por la cultura del precedente se ejecutaron de forma conjunta en coordinación con la DNCRRPP y CEDEC.

CONTENIDO JURISPRUDENCIAL	
PRODUCTO	TOTAL 2023
Boletines Jurisprudenciales	13
Novedades Jurisprudenciales	148
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	
PRODUCTO	TOTAL 2023
CORTE CONSTITUCIONAL	30
CEDEC	41
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

**Implementación y cumplimiento de las acciones comunicacionales del plan de comunicación 2023<sup>5</sup>**

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA		
PRODUCTO	ACCIONES COMUNICACIONALES REALIZADAS	TOTAL 2023
CUMPLIMIENTO CAMPAÑAS	Campañas realizadas	54
	Piezas gráficas	316
	Piezas audiovisuales	26
CUMPLIMIENTO COMUNICADOS	Comunicados realizados	40
	Piezas/insumos	64
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>		<b>500</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

<sup>5</sup> Las actividades ejecutadas presentan un número mayor frente a las actividades planificadas dentro del Plan Anual de Comunicación 2023, ya que estas actividades se van ajustando en relación a las nuevas necesidades identificadas desde la Presidencia y el Pleno de este Organismo, aunque en este semestre se refleja sobrecumplimiento menor que el primer semestre del 2023.

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA - PIEZAS COMUNICACIONALES REALIZADAS		
PRODUCTO	TIPO	TOTAL 2023
CUMPLIMIENTO PIEZAS GRÁFICAS CUMPLIMIENTO GRÁFICA – PIEZAS AUDIOVISUALES	Piezas gráficas	2.066
	Piezas audiovisuales	230
<b>TOTAL PIEZAS COMUNICACIONALES</b>		<b>2.296</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA - ACCIONES COMUNICACIONALES REALIZADAS		
PRODUCTO	TIPO	TOTAL 2023
CUMPLIMIENTO CAMPAÑAS DIGITALES	Campañas	48
CUMPLIMIENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB	insumos cargados a la web	343
<b>TOTAL ACCIONES COMUNICACIONALES</b>		<b>391</b>

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

### Métricas de crecimiento en redes sociales

ENGAGEMENT - CORTE CONSTITUCIONAL	
Número de impresiones, interacciones, alcance de públicos	
RED SOCIAL	TOTAL 2023
Plataforma X	560.600
Facebook	1.027.401
Instagram	216.533
YouTube	120.246
LinkedIn	44.468
ENGAGEMENT – CEDEC	
Número de impresiones, interacciones, alcance de públicos	
RED SOCIAL	TOTAL 2023
Plataforma X	1.033.900
Facebook	592.990
Instagram	190.990
YouTube	32.741
LinkedIn	109.588

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

<b>COMUNIDAD DIGITAL - CORTE CONSTITUCIONAL</b>	
<b>Incremento de seguidores</b>	
<b>RED SOCIAL</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Plataforma X	De 123.158 a 139.145
Facebook	De 51.160 a 55.539
Instagram	De 14.235 a 19.332
YouTube	De 6.035 a 9.991
<b>CEDEC</b>	
<b>Incremento de seguidores</b>	
<b>RED SOCIAL</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Plataforma X	De 4.081 a 6.246
Facebook	De 6.262 a 7.300
Instagram	De 493 a 1.472
YouTube	De 1.633 a 2.163

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas

<b>SPOTIFY - PODCAST CONSTITUCIONALMENTE HABLANDO</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>TOTAL 2023</b>
Total de reproducciones	4.293

Fuente: Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas